

- - - En Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a 03 de agosto de 2020. El Órgano de Control Interno Municipal ACUERDA: Tomando en consideración la situación que cursa nuestro país y el mundo, a consecuencia de la pandemia coronavirus COVID-19, v en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, (OMS), las recomendaciones de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, y el Gobierno del Estado de Guerrero, así como de los comunicados emitidos por la Auditoria Superior del Estado (ASE) y Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, el Órgano de Control Interno Municipal, determino adoptar las medidas siguientes: - - - - - - - - - - -Ampliar la Suspensión de funciones hasta el 16 de agosto del 2020, con la finalidad de evitar aglutinar personas para no propagar el virus. Dicha suspensión implica que no corran plazos y términos procesales, por virtud de lo anterior, se suspenden todas las audiencias programadas durante el lapso del tiempo antes citado. - - -- - - De esta forma el Órgano de Control Interno Municipal, coadyuva a inhibir la propagación de la pandemia y proteger la salud de los servidores públicos que laboran en esta Dirección y demás población. - - - Así lo acordó y firma la Ciudadana L. C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. - - - - - - -

L. C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA

Titular del Órgano de Control Interno Municipal



